

Medellín, 04 de diciembre de 2025



NIT. 890.904.996 - 1

Señor(a)

PED-3640028-J3F8A

SUSANA PULGARIN SANCHEZ

RURAL_190837200661884102_190837200661884102

Teléfono: 3218785025

Turbo, Antioquia

Asunto: Notificación por aviso

190837200661884102

Requerimiento Nro. PED-3640028-J3F8

CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE ATENCIÓN AL
PÚBLICO EDIFICIO EPM

FIJACIÓN EN CARTELERA

DESFIJACIÓN EN CARTELERA

20 ENE 2026

25 ENE 2026

Advertencia: La notificación
se considera surtida al
finalizar el día siguiente del retiro del aviso

Empresas Públicas de Medellín E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso.

Acto expedido por: Empresas Públicas de Medellín E.S.P..

Fecha del acto que se notifica: 25/11/2025

Contra la decisión entregada procede el recurso de reposición ante nuestra Empresa y, en subsidio, el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de servicios públicos domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de conocimiento de esta decisión, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Empresas Públicas de Medellín E.S.P. le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,

Cordialmente,



Unidad Soporte Clientes

Cta Técnica Bot 3 Comercial



190837200661884102-4-0

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.
Carrera 58 N° 42-125 - AA 940
Comutador: 3808080 - Fax: 3569111
Medellín-Colombia
www.epm.com.co

estamos ahí

Medellín, 25 de noviembre de 2025

Señor(a) PED-3640028-J3F8

SUSANA PULGARIN SANCHEZ

RURAL_190837200661884102_190837200661884102

Turbo

Asunto: Respuesta a su solicitud registrada con pedido No. PED-3640028-J3F8.

En respuesta a su requerimiento de fecha 25/11/2025, para el inmueble ubicado en la RURAL_190837200661884102_190837200661884102 del municipio de Turbo, le informamos que su solicitud para la conexión al servicio de energía ha sido NEGADA debido a que:

- El inmueble no cumple distancias de retiro según ley 1228 de 2008 . (se encuentra en zona de retiro de vías, carreteras, línea férrea)

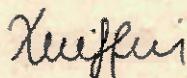
EPM actúa de conformidad con lo establecido en la Resolución CREG 108 de 1997 Artículo 17. "Negación del servicio. La empresa solo podrá negar la solicitud de conexión del servicio en los siguientes casos:

- a) Por razones técnicas susceptibles de ser probadas que estén expresamente previstas en el contrato.
- b) Cuando la zona haya sido declarada como de alto riesgo, según decisión de la autoridad competente
- c) Cuando el suscriptor potencial no cumpla las condiciones establecidas por la autoridad competente.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994.

EPM reitera su permanente disposición para atender las solicitudes de nuestros usuarios, buscando su satisfacción y el cumplimiento de la normatividad.

Cordialmente,



Empresas Públicas de Medellín E.S.P.



Remitente

4-72

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Mintic Concesión de Correos

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2025
Centro Operativo : PO.MEDELLIN
Orden de servicio: 18084191

Fecha Pre-Admisión: 11/12/2025 11:18:05



RA548469692C0

Destinatario

3003
000

Nombra Ruta Social: SUSANA PULGARIN SANCHEZ
Número Telefónico: (902)7200881884102
Dirección: RURAL_190837200881884102
Ciudad: TURBO
Departamento: ANTIOQUIA
Codigo Postal: 050035072
Fecha admisión:

CUMAYOS

Remitente

Nombre/ Razón Social: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - EMPRESAS PUBLICAS - MEDELLIN
Número Telefónico: CARRERA 58 N° 42 - 125
Dirección: CARRERA 58 N° 42 - 125
Ciudad: MEDELLIN_ANTIOQUIA
Departamento: ANTIOQUIA
Codigo Postal: 050035072
Envío

Referencia: PED-3840028-J3F8 Teléfono: 3808080 Código Postal:050035072

Cludad:MEDELLIN_ANTIOQUIA Dpto:ANTIOQUIA Código Operativo:3333469

Destinatario

Nombre/ Razón Social: SUSANA PULGARIN SANCHEZ
Número Telefónico: (902)7200881884102
Dirección:RURAL_190837200881884102_190837200881884102
Tel: Código Postal: Código Operativo:3003000
Ciudad:TURBO Depto:ANTIOQUIA

Valores

Peso Físico(grs):200
Peso Volumétrico(grs):0
Peso Facturado(grs):200
Valor Declarado:\$0
Valor Flete:\$22.850
Costo de manejo:\$0
Valor Total:\$22.850 COP

Dice Contener :AVISO

Observaciones del cliente :

Causal Devoluciones:

RE Rehusado	C1 C2	Cerrado
NE No existe	N1 N2	No contactado
NS No reside	FA	Fallecido
NR No reclamado	AC	Apartado Claseurado
DE Desconocido	FM	Fuerza Mayor
Dirección errada		

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa

Distribuidor:

CC: Escalante

Gestión de entrega:

1er . dd/mm/aaaa 2do dd/mm/aaaa

13 ENE 2026



333346930083008RA548469692C0

Principal Bogotá D.C. Colombia: Direccion 25 # 55 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 0100 11 20 / Tel. celular: 674 472100.

El usuario da su expresa constancia que leyó consciente del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72 instara sus datos personales para probar la entrega del mail. Para ejercer algún reclamo: servicioclientela@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

PO.MEDELLIN NOR-OCCIDENTE 3333
469